

BASES DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INFORMADOR/A TURÍSTICO PARA EL PUNTO DE INFORMACIÓN TURÍSTICA DE ONIS

1º.- Objeto de la Convocatoria

Selección de un INFORMADOR/A para la atención del punto de información turística del concejo de Onís, situado en el Centro 'Las Montañas del Quebrantahuesos' en Benia de Onís, del 1 de junio al 30 de octubre de 2022 y del 1 de abril al 30 de octubre de 2023 (12 meses a jornada completa), pudiendo sufrir modificaciones en función de la resolución de la contratación y necesidades del Proyecto. El Horario de apertura será de martes a domingo descansando los domingos por la tarde y los lunes todo el día, siendo el horario de apertura de 10 a 14 horas y de 15 a 18 horas. Coste total de la contratación: 28.350 € (salario +pagas extra +indemnización+ seguridad social).

2º.- Condiciones o características del Contrato

- Tipo de Contrato: indefinido discontinuo 2022-23
- Categoría profesional: Aux. Administrativo
- Incorporación prevista: 1 de junio de 2022.
- Fecha contratación: del 1 de junio al 30 de octubre de 2022 y del 1 de abril al 30 de octubre de 2023 (12 meses a jornada completa).
- Salario: 1.525€ salario bruto mensual más dos pagas extras más la indemnización (20 días por año trabajado) y vacaciones a disfrutar.

3º.- Funciones del puesto:

- Labores de promoción, difusión y dinamización de los productos y servicios turísticos del destino Onis Ecoturismo.
- Atención desde la Oficina de Información Turística de solicitudes de información presenciales y no presenciales (telefónicamente, email y chat virtual)
- Elaboración de protocolos de atención a visitantes de acuerdo con el tipo de consultas y perfiles (familias, senderistas, ciclistas, escolares, naturalistas, tercera edad, etc)
- Gestión de sugerencias, quejas y reclamaciones, así como el control estadístico de los servicios de información prestados.
- Recogida y procesamiento de las informaciones y evaluaciones por parte de usuarios/turistas en relación con su experiencia en el destino Onis
- Diseño de contenidos y realización de visitas e itinerarios guiados en torno a los recursos turísticos de Onís
- Colaboración con la gestión de actividades culturales, festivas, deportivas... con potencial turístico del concejo
- Colaboración activa en la gestión de redes sociales y página Web Onis Ecoturismo mediante la redacción textos promocionales y la publicación de posts, artículos, stories, etc...
- Participación y colaboración activa con otras oficinas de Turismo de concejos limítrofes
- Elaboración de Informe Anual cuantitativo y cualitativo de visitas a las distintas instalaciones y equipamientos de Onis.

Plan de Sostenibilidad Turística de Onís 'Ecoturismo en Picos de Europa'

Financian:



AYUNTAMIENTO DE ONÍS
PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO
DE ESPAÑA
MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA DE ESTADO
DE TURISMO

Colabora:



FCO
FUNDACIÓN
PARA LA CONSERVACIÓN
DEL QUEBRANTAHUESOS

- Otras tareas que puedan plantearse, para el correcto desarrollo de los objetivos planteados en el marco del Plan de Sostenibilidad Turística de Onís

4º.- Requisitos de participación

- Poseer la nacionalidad española o ser nacional de un país de la Unión Europea o de otro estado miembro.
- Tener cumplidos 18 años.
- No padecer enfermedad o defecto físico alguno que impida el desempeño de las correspondientes funciones.
- Poseer el título de Graduado ESO, Bachillerato o Grado Superior FP.
- Poseer conocimientos de inglés a nivel conversacional y Carnet de conducir categoría B1.
- Las personas con minusvalías serán admitidas en condiciones de igualdad con los demás aspirantes, salvo que la restricción padecida les hiciera incumplir el requisito correspondiente a “no padecer enfermedad o defecto físico o psíquico que impida o resulte incompatible con el desempeño de las funciones propias de la plaza”.

5º.- Documentación requerida:

Quienes deseen participar en este proceso de empleo deberán remitir la siguiente documentación:

- Solicitud en modelo normalizado y Declaración Responsable del solicitante de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo.
- Fotocopia compulsada Documento Nacional de Identidad (DNI/Tarjeta de identidad del extranjero), Permiso de Residencia en vigor.
- Copia compulsada de la documentación acreditativa de la titulación requerida según lo previsto en las bases.
- Currículum Vitae (CV) detallado. No se valorará aquella información que no se encuentre acreditada.

6º.- Publicidad del proceso.

A efectos de su difusión se remitirá la oferta de empleo a la Oficina del Servicio Público de Empleo de la que dependa, al objeto de su publicación, y se publicará en la página web www.quebrantahuesos.org, en el Tablón de anuncios del Ayuntamiento y en la Página WEB del Ayuntamiento de Onís.

7º.- Presentación de solicitudes

La presentación de las instancias en modelo normalizado de conformidad a lo dispuesto en el Anexo I podrá llevarse a cabo en el Centro Las Montañas del Quebrantahuesos, de nueve a catorce horas, durante el plazo de **10 días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la convocatoria**, sin perjuicio de que pueda hacerse uso de lo previsto en el art. 38 de la Ley 30/1992, en orden a remitir la instancia.

Una vez terminado el plazo, la comisión de selección procederá a valorar las solicitudes y documentación aportada por las personas candidatas al objeto de verificar que reúnen los requisitos exigidos. La inexactitud, falsedad u omisión, de carácter esencial, en cualquier dato que figure o la no presentación de los documentos originales correspondientes en el plazo y forma en que sean requeridos, determinará la exclusión del procedimiento.

Plan de Sostenibilidad Turística de Onís 'Ecoturismo en Picos de Europa'

Financian:



AYUNTAMIENTO DE ONÍS
PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
SECRETARÍA DE ESTADO DE TURISMO

Colabora:



FCO
FUNDACIÓN PARA LA CONSERVACIÓN DEL QUEBRANTAHUESOS

8º.- Procedimiento de Selección

Con el fin de valorar y atender a los principios de mérito, capacidad e idoneidad, el proceso de selección consistirá en las dos fases siguientes:

- 8.1. Valoración de su c.v: titulaciones académicas, experiencia profesional y méritos formativos.
- 8.2. Entrevista personal.

8.1. Valoración de méritos (60 puntos)

Las personas aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidas a un proceso de valoración curricular y verificación de la documentación justificativa aportada, de acuerdo con criterios especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación de baremo que se acompaña como Anexo II

La suma de los apartados valorados permitirá obtener la puntuación total de los méritos del candidato/a (máximo 60 puntos).

Para pasar a la fase de entrevista será necesario llegar a los 30 puntos.

8.2 Entrevista personal (40 puntos)

Una vez presentada y validada la documentación, los aspirantes que hayan superado los 30 puntos en la valoración de méritos serán convocados, mediante correo electrónico, a la realización de una entrevista personal en el Centro Las Montañas del Quebrantahuesos localizado en Finca Tullidi, Benia de Onís.

La valoración de la entrevista será de un máximo de 40 puntos, en función de los siguientes criterios:

- Profundización en la experiencia laboral acreditada y su aplicación a las funciones a realizar (20 puntos)
- Capacidad de gestión, coordinación y reporting (10 puntos)
- Iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (5 puntos)
- Motivación (5 puntos)

9º Selección y contratación del candidato

Una vez finalizada la fase de valoración de méritos, se elaborará la relación de aspirantes con las puntuaciones obtenidas (ordenados de mayor a menor puntuación) con desglose de la puntuación obtenida en la fase de méritos y en la entrevista personal (total máximo posible de un aspirante 100 puntos).

10º Lista de reserva o bolsa de empleo.

A través del presente proceso selectivo se configurará una Bolsa de Empleo formada por los aspirantes que hayan obtenido al menos cincuenta puntos.

La lista se elaborará, según orden de puntuación, y tendrá por objeto la cobertura de las posibles bajas o vacantes de los aspirantes seleccionados.

La lista solamente tendrá efectos para el Programa Subvencionado.

ANEXO I - MODELO DE INSTANCIA

Primer apellido:

Segundo apellido:

Nombre:

NIF nº:

Fecha de nacimiento:

Municipio de Nacimiento:

Provincia:

País:

Domicilio a efectos de notificaciones:

Localidad:

Provincia:

Dirección de correo electrónico:

Teléfono:

EXPONE

que teniendo conocimiento de la convocatoria y bases que rigen el procedimiento selectivo, para la contratación de una plaza de Informador turístico,

MANIFIESTA

que reúne todos y cada uno de los requisitos que exigen las bases de selección para poder participar en la misma, por lo que,

SOLICITA

tenga por presentada la presente instancia dentro del plazo concedido al efecto, y sea admitido para tomar parte en el proceso selectivo.

Se adjunta la siguiente documentación:

- Fotocopia Compulsada de Documento Nacional de Identidad (DNI/Tarjeta de identidad del extranjero), Permiso de Residencia en vigor.
- Declaración Responsable del solicitante de no padecer enfermedad o defecto físico que impida el desempeño de las funciones propias del puesto de trabajo y de no haber sido separado mediante expediente administrativo (disciplinario) del servicio de las administraciones públicas, ni hallarse inhabilitado para el desempeño de funciones públicas por sentencia firme.
- Acreditación de titulación.

En _____, a _____ de _____ de 2.022

Fdo.- _____



ANEXO II - BAREMO DE MÉRITOS

a) Formación: hasta un máximo de 35 puntos

a.1.) Grado superior en Guía, Información y Asistencia Turísticas (5 puntos)

a.2.) Titulaciones superiores a la exigida en la convocatoria (Hasta un máximo de 14 puntos)

Título de Licenciatura o Grado de Turismo o equivalente: 6 puntos.

Otro Título universitario: 3 puntos.

Máster o Postgrado en Turismo: 8 puntos.

Otro Máster o Posgrado: 4 puntos.

(Se contabilizará la puntuación más alta)

a.3.) Idiomas

B1 de inglés: 2 puntos B2 de inglés: 5 puntos

B1 de francés: 2 puntos B2 de francés: 5 puntos

B1 de alemán: 2 puntos B2 de alemán: 5 puntos

(Se contabilizará la puntuación más alta)

a.4) Por cada curso de formación o perfeccionamiento en turismo

Hasta 20 horas: 1 punto

Hasta 40 horas: 2 puntos

Hasta 60 horas: 3 puntos

Más de 60 horas: 4 puntos

a.4.) Otra formación complementaria (informática, diseño gráfico, publicidad, comunicación, redes sociales, desarrollo local...)

Hasta 20 horas: 0,50 puntos.

Hasta 40 horas: 1 puntos.

Hasta 60 horas: 1,50 puntos.

Más de 60 horas: 2 puntos.

b) Experiencia: hasta un máximo de 25 puntos.

Por haber prestado servicios como Informador o Guía de Turismo: 1 punto por año o fracción superior a 6 meses.

Por ser propietario o gestor de alojamientos rurales: 0,25 puntos por año (máximo 6 años).

Experiencia en otro tipo de gestión turística: recepcionista, comercial, consultoría, etc: 0,25 puntos por año (máximo 6 años).